

#### MUNICIPIO DE SOMBRERETE

#### DIRECCION DE DESARROLLO SOCIAL

## ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN

En la calle Emiliano Zapata municipio de Sombrerete, del estado de Zacatecas; siendo las de 19:00 horas del día 29 de Diciembre del 2021, se reunieron en el lugar de la obra denominada Ampliación de red eléctrica en calle Emiliano Zapata en Rancho Nuevo del Carmen, las siguientes personas:

Nombre	Cargo	
ARQ. MANUEL ALAN MURILLO MURILLO	PRESIDENTE MUNICIPAL	
LIC. MARSELA VILLEGAS IBAÑES	SINDICA MUNICIPAL	
L.S.C. JAIME ARTURO VIEDMA CECEÑAS	DIRECTOR DE DESARROLLO SOCIAL	
LIC, MARIA GUADALUPE VILLA MONTES	CONTRALOR MUNICIPAL	

Quienes asisten como representantes autorizados de las partes señaladas al acto de entrega—recepción y/o certificación de acciones del proyecto denominado Ampliación de red eléctrica en calle Emiliano Zapata en Rancho Nuevo del Carmen el cual fue ejecutada por: L.C Nancy Angélica Márquez Fabela

El financiamiento para este proyecto se realizó en el marco del PROGRAMA FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL, con las siguientes aportaciones:

Clave SIIPSO del proyecto	Total	Federal	Estatal	Municipal	Participantes
	\$ 374,263.00			\$ 374,263.00	

Este proyecto inició el 15 de Noviembre del 2021 y se concluyó el 17 de Diciembre del 2021. Al respecto, las personas que intervienen en este acto, confirman mediante un recorrido y/o verificación, el funcionamiento y la correcta aplicación de los recursos aportados al proyecto, el cual ha cumplido los objetivos planteados. Asimismo, si se trata de:

a) Obras de infraestructura social o proyecto de equipamiento

Constatan la entrega de la obra por parte del Contratista y la Presidencia Municipal de Sombrerete, al comité de obra, quien recibe y manifiesta explícitamente el compromiso de

AV-6

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE SOMBRERETE

Palacio Municipal S/N, Col. Centro, Sombrerete, Zac., C.P. 99100 Tel. y Fax 01 (433) 935-00-88 / 935-64-19

desarrollosocial43@hotmail.com

9



## MUNICIPIO DE SOMBRERETE

# DIRECCION DE DESARROLLO SOCIAL

darle mantenimiento, conservarla, vigilar y sufragar su correcta operación. Y enfatizan que, en caso de obra de infraestructura, el ejecutor se obliga a responder de los defectos, vicios ocultos o cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido de conformidad con la legislación aplicable vigente en la materia.

## b) Acciones sociales

Reciben del ejecutor del proyecto, el informe del cumplimiento de las acciones; así como el compromiso de dar seguimiento a los beneficios de estas acciones.

Quienes intervienen en este acto, también consultan a la comunidad si existen inconformidades sobre la ejecución de la obra o proyecto. Anotando las causas si las hubiera.

Los abajo firmantes declaran bajo protesta de decir verdad que toda la información asentada en este documento es cierta.

Entrega:

Recibí:

H. Ayuntamiento de Sombrerete, Zac.

Comité Comunitario

Arq. Manuel Alan Murillo Murillo Presidente Municipal

Testigos:

L.S.C. Jaime Arturo Viedma Ca Director de Desarrollo social

L.C Nancy Angélica Márquez Fabela Por la empresa

ORGANO INTERNO

Lie Maria Guadalupe Villa Montes

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE SOMBRERETE

Palacio Municipal S/N, Col. Centro, Sombrerete, Zac., C.P. 99100 Tel. y Fax 01 (433) 935-00-88 / 935-64-19 desarrollosocial43@hotmail.com

